

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, 3 de febrero del 2023

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARÍA DEL SOCORRO MAFLA FIGUEROA
DEMANDADA: ROSA MARÍA MORENO MENDOZA
RADICACION: 76001400300720120044900

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 244
Santiago de Cali, tres (03) de febrero del año dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud de la demandada **ROSA MARÍA MORENO MENDOZA**, mediante la cual solicita la entrega de títulos, previa verificación en la base de datos que se maneja en este Despacho por el número de cedula y números de títulos aportados y que le corresponde al presente asunto; se observa que no hay títulos judiciales a favor de la demandada. En vista de lo anteriormente expuesto, Juzgado,

RESUELVE:

NEGAR lo solicitado, toda vez, que revisada la base de datos que se maneja en este Despacho y que le corresponde al presente asunto; se observa que no hay títulos judiciales a favor de la demandada **ROSA MARÍA MORENO MENDOZA**.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 6 DE FEBRERO DEL 2023

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c3480be68f9378a96956854f9351a991c4bd3bf28ba996ea845855607bb0603**

Documento generado en 03/02/2023 01:10:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>